CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001107

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 30 MAY 2023

V I S T O S:

La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 29 de mayo de 2023 de la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**CAROLINA HERRERA GONZÁLEZ**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Secretaría Municipal
Dependencia	:	**Biblioteca Pública, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Seguridad
- Dirección de Desarrollo Comunitario